

ACTA Nº 26

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE

TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

ASISTENTES:

15.01.09

**Representación
De la Dirección:**

Sr J. Àlvarez
Sr. M. Barriga
Sr. À. Casalta
Sr. J. Fernández
Sr. F. González
Sra. M. Labata
Sr. J. Maset
Sra. A. Monferrer
Sr. F. Olivar
Sr. A. Rivera
Sra A. Santolaria
Sr. J. Toledano

**Representación
De los Trabajadores:**

Por ACTUB:
Sr. J.D. Cabrera
Sr. F. Mondragon
Sr. J.A. Muñoz
Asesor: Sr. J.F. Luque

Por CCOO:
Sr. G. Calvo
Sr. M. Reina
Asesor: Sr. R. Barrios

Por CGT:
Sr. A. De Cabo
Sr. J. Garganté
Sr. S. Mercader
Asesor: Sr. A. Miguel

Por SIT:
Sr. M. de Pablo
Sr. V. Faus
Asesor: A. Pinin

Por UGT:
Sr. M.A. Arias
Sr. J.M. Martínez
Asesor: Sr. M. Gomez

Presidente:
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:
Sra. G. Casalta

En Barcelona en las instalaciones de la Universitat Pompeu i Fabra (IDEC), siendo las 9 horas y 15 minutos del día 15 de enero de dos mil nueve, se reúnen las personas al margen relacionadas para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

El Presidente inicia la reunión informando sobre los cambios de composición de la RD, Marta Labata será la nueva portavoz y Manel Barriga pasa a sustituir a Joaquim Gisbert, por otro lado manifiesta que la RT le ha trasladado su preocupación en relación a la aplicación del acuerdo de los 25 minutos que está haciendo la Empresa este año 2009. A continuación cede la palabra a la RD.

La RD realiza una exposición de su visión sobre el estado general de la negociación y manifiesta que su principal objetivo es buscar el mejor acuerdo posible con el máximo consenso posible. Destaca que en los grandes temas de fondo de la negociación las posturas actuales de las partes no son distantes, ya que hay un objetivo conjunto que es buscar una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores.

El SIT manifiesta su acuerdo con la RD respecto a que las necesidades básicas de los trabajadores son aumentar el poder adquisitivo, incrementar los descansos y reducir la jornada y esta debe ser la prioridad de todos.

El Presidente solicita retomar el tema de los calendarios de descansos en continuidad a las propuestas de las últimas sesiones, para poder ir cerrando temas.

ACTUB y CGT manifiestan que la empresa está incumpliendo el acuerdo del 15 de septiembre, ya que se está realizando una aplicación unilateral que no se corresponde con lo firmado. Recuerdan que está pendiente actualizar el punto 5 del acuerdo y presentan una propuesta de desarrollo de este punto a la Mesa (Anexo 1).

La RD solicita concreción a la hora de afirmar que se está incumpliendo el acuerdo, puesto que afirma que se está aplicando correctamente y de forma idéntica a la efectuada en el último trimestre del 2008, pero con una traslación anual.

ACTUB y CGT responden que se debería detener la aplicación que se está realizando, y que no se está aplicando correctamente la opción de pago.


RD manifiesta estar abierta a considerar cualquier propuesta sobre formas de pago o planificación del descanso y solicita un receso para valorar la propuesta presentada por ACTUB y CGT.

Al reanudar la sesión CCOO manifiesta que, aún no siendo firmantes del acuerdo de 15-09-08, los descansos generados por éste deben ser de calidad, y por tanto no deben limitarse a darse de martes a jueves, Asimismo mantiene que se están dando descansos, antes de generarlos, propone que en caso de haber disfrutado de algún día que por el motivo que sea no se pueda generar, la empresa se haga cargo de eso. Por otro lado manifiestan que habrá que revisar el art. 44 del Convenio vigente debido a la reducción del índice de absentismo y reiteran que el tiempo generado en fin de semana debe disfrutarse en fin de semana.

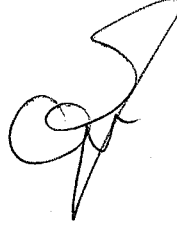
Seguidamente se abre un amplio debate entre las partes sobre la propuesta de desarrollo presentada al inicio de la reunión y las interpretaciones de las partes del acuerdo del 15 de setiembre sin llegar al consenso.

UGT coincide con CCOO en que no se deben dar descansos, si todavía no están generados y manifiesta que se debería estar tratando temas relativos al Convenio, como es el sistema de descansos y tener resuelta la aplicación del acuerdo de los 25 minutos para el 2009.

ACTUB y CGT manifiestan que el punto 3 de su propuesta se podría eliminar, y manifiestan que les agradecería poder cerrar este tema y entrar a negociar el Convenio.



RD solicita otro receso para dar respuesta a todas las intervenciones. Al retomar la sesión la RD manifiesta que se ha llevado a la mesa de negociación un tema nuevo y pregunta a CGT si ha entendido bien, puesto que de su última intervención deduce que su intención es que todo aquel trabajador que escogiera la opción de cobro, debería cobrar el 100% el tiempo generado en el 2009, además manifiesta que está dispuesta a valorar las interpretaciones que se planteen siempre y cuando no se vulneren los términos fundamentales del acuerdo, es decir que no impliquen menos descanso. No obstante, propone entrar a tratar el tema de los sistemas de descansos y avanzar en la negociación.



Tras un debate entre las partes sobre cual debería ser el orden de la negociación, ACTUB solicita al Presidente su dimisión. Acto seguido se retoma el debate entre las partes sobre la interpretación de la aplicación del acuerdo del 15-09-08 para el 2009. CGT y ACTUB restan a la espera que les dé el lunes la Dirección de sus propuestas para llegar a un acuerdo en relación a la aplicación del acuerdo del 15-09-08 para el 2009.

SIT manifiesta que el acuerdo es ambiguo y que los trabajadores lo están pagando, y expresa su deseo es entrar a negociar el Convenio para todos los Colectivos.

UGT recuerda que ellos no son firmantes del acuerdo, y manifiesta que si el acuerdo es ambiguo, se hace necesario aclararlo, y que si se está interpretando mal hay que corregirlo, algo que corresponde a los firmantes del mismo y que a su juicio debe hacerse urgentemente, y que en ningún caso debe afectar negativamente a los trabajadores.

Tras una serie de debates y recesos sin llegar a ningún acuerdo, CCOO recuerda que durante el transcurso de la sesión ha planteado dos cuestiones, que siguen pendientes de respuesta.

RD manifiesta que la contratación derivada del acuerdo de los 25 minutos no tiene nada que ver con el absentismo.

Finalmente se reparte el acta 25 para su valoración y se recogen las alegaciones presentadas por las partes, y una vez modificada se reparte ya firmada.

A las 14 horas el Presidente da por finalizada la reunión y emplaza a todas las partes a reunirse el próximo lunes día 19 de enero, a las nueve horas, en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulalia.

